

Expediente: **416/26**

Carátula: **TARTALO ANTONIO SEGUNDO RAFAEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A (EN LIQUIDACIÓN) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A (EN LIQUIDACIÓN), -DEMANDADO

20242006101 - TARTALO, ANTONIO SEGUNDO RAFAEL-ACTOR

900000000000 - COMISIÓN LIQUIDADORA, -TERCERO INTERESADO

23307602709 - GCQ & ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 416/26



H105016276739

JUICIO: "TARTALO ANTONIO SEGUNDO RAFAEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A (EN LIQUIDACIÓN) s/ AMPARO"- EXPTE. N° 416/26.- Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación efectuada el 26/06/2026 por el letrado Martin Pablo Palacios por la parte actora:

I. Atento a lo informado respecto del oficio dirigido a SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A. - CUIT N° 30-71509855-1 - y a fin de asegurar la producción de la prueba dispongo librar cédula a Oficiales Notificadores de Concepción para que por intermedio de quien corresponda, se constituya en el domicilio ubicado en Ingenio La Corona - Nasif Stefano S/N, Concepción - Tucuman y proceda a notificar el Oficio N° H105016261616 de fecha 22/06/2026. A tal fin, deberá adjuntarse a la cédula a librar copia íntegra del referido oficio.

II. Hágase saber al funcionario interviniente que deberá labrar el acta correspondiente de la diligencia realizada.

III. Agrégase la movilidad acompañada (\$ 5.000) y líbrese la cédula pertinente. EJSC 416/26

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:

CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.